

†

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE PLASENCIA.**

---

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaria de Cámara á DIEZ REALES cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

---

**SECRETARIA DE CAMARA.**

Despues de impresa y remitida á la mayor parte de los individuos la lista de Sres. Sacerdotes que, respondiendo de una manera digna de todo encomio á la invitacion de S. E. I. el Obispo mi Señor, componen la Asociacion de *Sufragios mútuos de esta Diócesis*, han acudido otros señores pidiendo ser inscritos en la referida Asociacion; en su virtud, y para que llegue á conocimiento de los interesados, se inserta á continuacion los nombres de los nuevamente ingresados, lo que se practicará en lo sucesivo para inteligencia y gobierno de los Sres. Sócios.

Plasencia y Diciembre 23 de 1864.—*Francisco Pacheco Ceballos*, Secretario.

Adicion á la lista de los señores Sacerdotes inscritos en la Asociacion de *Sufragáos mútuos del Clero de la Diócesis de Plasencia.*

Sr. D. Juan Garcia Peinado. . .	Párroco de Medinilla.
Francisco Fernandez. . .	Idem de Valdetorres.
Pablo Reglado. . . . .	Idem de Pasaron.
José Novoa. . . . .	Idem de Cabezuela.
Lorenzo Arellano Mendo	Idem de Navalvillar de
	Pela.
José Diaz. . . . .	Pbro. de la Serradilla.
Clemente Calzada. . . . .	Pbro. de Bejar.
Antonio Iglesias. . . . .	Idem idem.
Juan Antonio Gimenez. . . . .	Beneficiado de la Santa
	Iglesia Catedral.
Antonio Vegas y Oliva. . . . .	Párroco de Fresnedoso



Del periódico *La Guía del Clero* tomamos el siguiente artículo dedicado

Á LA REINA DE LOS ÁNGELES

**MARIA SANTISIMA**

CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL,

*Madre del género humano y celestial Patrona de las Españas.*

En este dia tan glorioso, la admiracion hácia la Santisima Virgen Maria, por los singulares dones con que la enriqueció la diestra del Escelso, y la gratitud por la

protección elementísima que dispensa á todo el pueblo cristiano, mueve nuestra pluma. Aunque pobre y sin méritos para ofrecer á la Madre de Dios un obsequio que no desdiga de la piedad del católico pueblo español, está al menos acostumbrada á las alabanzas de la Virgen sin mancilla. Pueda síquiera dar paso á los cristianos sentimientos con que la he llamado tantas veces en los dias de mi aflicción ó de mi alegría, y sirva para aumentar la devoción con que á esta Madre de misericordia se convierten las almas.

El pueblo cristiano es rico en esperanzas, porque tiene fe: pudo la impiedad arrebatarle todos sus tesoros, menos este. Se nos ha podido privar de los consuelos del mundo: se nos disputará el poder, el honor, el influjo, la sabiduría: se inventará una civilización contra la Iglesia, ó se nos negará que hayamos contribuido con nuestros trabajos y desvelos, con nuestro poder y nuestros sacrificios, á estender la verdadera civilización, á la que debe el mundo cuanto fué en un pasado muy glorioso, y lo que será en el porvenir. Se volverán contra nosotros lo las esas armas, y se insistirá en la propagación de doctrinas heréticas para destruir la obra de Dios y las hazañas portentosas de los siglos cristianos: pero privarnos de los consuelos de la Religión, es imposible: no se nos arrancará esta esperanza que ponemos en la protección de la Santísima Virgen, que destruyó con su planta todas las heregias.

— 392 — ¿Qué milagro esperan para salvarse los que desencadenan los vientos y atraen las aguas de un nuevo diluvio? Todos los expedientes imaginados han caído en descrédito. No lo decimos nosotros: lo dicen todos aquellos que antes de la gravedad de las circunstancias tenían alguna fe en los medios humanos, y creían en la

virtud de unos recursos cuya ineficacia y esterilidad se han hecho bien patentes. No es la política, no será la administración, el gobierno, la fuerza, los que nos salven del estrago que amenaza. En todos los diluvios la salvación se ha encontrado siempre en alguna nave: ó en el arca de Noé, ó en la barquilla del Pescador, de que aquella fué una imágen. El Altísimo nos salvará en la nave de la Iglesia; y aunque semejándose á montes de espuma se eleve muy hinchada y soberbia la soberbia humana, Dios en su infinita misericordia hará milagros, si eso se necesita para dar la salud á su pueblo.

La fe se manifiesta de muchos modos; y el culto de la Inmaculada Virgen Maria, cuya bienhechora influencia se deja sentir en la sociedad, arrebatada las masas del pueblo por un movimiento espontáneo. Viéndole seguir los estandartes de la Virgen, cantar sus glorias, llenar los templos, adornar sus estátuas, vestir su escapulario, reunirse en cofradías, dirá el impío: ¿pues no habia ya muerto la fe con los progresos de la civilización que estamos propagando? ¿Todavía la superstición se resiste á la filosofía de los despreocupados y á los ataques del racionalismo? ¿Qué espera el pueblo tan apegado á estas prácticas, despues de los triunfos que la revolución ha conseguido en todas partes?

El pueblo cristiano sufre los trabajos que Dios le envia; y sufre las persecuciones que tolera la Iglesia con espíritu de mansedumbre; y lamenta los sacrílegos ultrajes prodigados contra el mismo Jesucristo; y consuela con sus auxilios y sus oraciones á la cabeza visible de la Iglesia: y á pesar de tantos males, cree y espera en la intercesión de la Virgen Maria. Su culto se estiende segun las miras de la Providencia divina, para que se muestre con un prodigio mas la influencia salvadora y

vivificante de la Religion sobre la sociedad moderna.

Pasan las filosofías, los sistemas, las revoluciones: lo que no pasa es la Religion. La fragancia de las virtudes de Maria no se disipa: siempre exhalan el mismo olor de suavidad. La Hija de Jerusalem es siempre bella y amable; la gracia divina embellece sus lábios. Es siempre terrible en las batallas; siempre fuerte, siempre escojida. Los destinos del género humano penden del suyo: la dignidad del hombre, el honor de la familia, la santidad de todos los lazos, el mundo de todas las esperanzas, es Maria. El pueblo la sigue atraído por el olor de sus preciosos unguentos, y nunca dejará de bendecir con trasportes de júbilo á la que Dios bendijo por toda una eternidad.

Miradla, católicos españoles, en este dia de su triunfo; contempladla por encima del pueblo devoto que la bendice postrado á sus pies: miradla con el amor que os inspira, y vereis en esta singular criatura todas las bellezas imaginables: belleza de mujer, de Vírgen, de Madre: la belleza humana, la angélica y la divina: las bellezas de la naturaleza, los primores de la gracia y la majestad de la gloria. Mirad qué pequeña es á su lado la grandeza humana; cuán débil todo lo fuerte; cuán opaco todo lo que ostenta algun brillo, qué bajo lo que quiere ser sublime, y qué pasajero todo lo que aspira á ser de alguna duracion. Contemplad á la Vírgen Maria á través de las nubes de la impiedad, y la vereis lucir como el sol. Brilla sobre toda luz; descuella sobre toda altura, y aunque por tantas manos es vejada la Iglesia, la Santísima Vírgen Maria ocupa en ella un trono mucho mas alto que las desdichas y horrores de la presente edad.

Desde que hay desgraciados se la invoca: desde que hay naufragios se encomienda á su amor el navegante:

el pecador afligido por sus remordimientos la llama en su auxilio, y el soldado en los peligros de la guerra. Salud de enfermos, consoladora de los afligidos, guía de la juventud, apoyo de la vejez, madre del huérfano, esperanza de los desesperados; todos clamamos á la Virgen Santísima con acordes alabanzas ó con unánimes gemidos. La piedad de los cristianos halla con el lenguaje alegórico de las Santas Escrituras; hace suyas las dulcísimas exclamaciones del dulcísimo Bernardo; canta los himnos de S. Francisco de Asis en honor de la Virgen Maria; tremola en el aire el estandarte de la Purísima; y el pueblo agitado por el pensamiento de un tan gran Misterio que *le quitó la maldición y le dió la bendición*, se precipita arrastrado por esas impetuosas y salvadoras corrientes de una alegría espiritual, inocente y pura, á donde su fe le lleva, á donde Dios le guía.

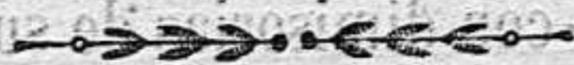
¿Será este movimiento una protesta contra la impiedad? Puede parecerlo, y es honor del pueblo cristiano protestar de esta manera: pero antes que todo esto, es una manifestación católica, como todas las manifestaciones de la cristiandad; una prueba de su fe, como las que tiene dadas en los pasados siglos; un testimonio de la vitalidad del catolicismo en todos los tiempos y países. Mientras los sofistas disputan y se enredan, y anuncian la revolución que aparentan tener, aunque ellos la traen, el pueblo manifiesta la fe religiosa de que aquellos se avergüenzan: bendice á la Santísima Virgen, espera en Dios y sigue confiado su camino.

¡Oh Virgen Purísima! Yo no veo tu hermosísima cabeza oculta entre las nubes, pero sí tu manto celestial que pusiste al alcance de los pecadores. La poesía cristiana ha dicho de Ti lo que el eco de los cielos habrá repetido en las arpas de los ángeles. Al despuntar la au-

rora de este día, que es el gran día de los predicadores, de los letrados, de los poetas y artistas, y de algunos años á esta parte el gran día de fiesta para los periodistas cristianos; yo me encuentro preparado para responder á la afectuosa invitacion de mis amigos, no con estudios, sino con los consuelos que he recibido de Tí, ¡oh Virgen Santísima!

Si hay alguna suavidad en estas líneas, la habrán recibido de la Esposa de los cantares. No hay flores bastante bellas, ni voces bastante dignas, ni discursos bastante elevados, con que alabar cual corresponde á la Madre de Dios. Hasta la poesía que se siente aprisionada en esta cárcel y adivina un mundo mejor; la santa poesía que en el fervor de su resurreccion cristiana dejó de cantar á lo gentil y se elevó á respirar en lo infinito, se sintió desmayada al contemplar de hito en hito en la Purísima Virgen Maria el ideal de la belleza humana. Pero en ese desmayo dejó escapar algunos acentos que repiten los devotos de Maria; con ellos la saludamos y bendecimos, porque tienen para nuestro corazon y nuestro oido un encanto secreto que convierte en sublimes nuestras pobres y humildes alabanzas.

Suban, Madre mia, á donde vos estais. Desde el cielo estás viendo nuestras almas contritas, nuestras miserias y nuestras lágrimas. Apiádate de nosotros que padecemos en este triste valle. Apiádate de nosotros, Tu que miras en el cielo y en la tierra, y que dominas como Soberana sobre los mundos suspendidos en el firmamento, en los abismos de los mares, en los campos ilimitados del espacio, y en los corazones de los hombres.



## ORDENES.

*En las que S. E. I. celebró en su Santa Pastoral Visita de Miajadas, sábado de las témporas del Apóstol Santo Tomás, fueron promovidos los Señores siguientes.*

### GRADOS Y SUBDIACONADO.

- D. Manuel Diaz de la Cruz, de Plasencia, á título de Sacristia.
- D. Andres Madruga y Zambrano, de Montanchez, Priorato de S. Marcos de Leon, — con dimisorias de su Ordinario, á título de Patrimonio.

### DIACONADO.

- D. Agustin Lozano Martin, de Navalморal de la Mata, á título de Coadjutoria.
- D. Antonio Solano y Soto, de D. Benito, á título de Patrimonio.
- D. José Durán, de Garrovillas, Diócesis de Coria, — con dimisorias de su Ordinario, á título de Coadjutoria.
- D. Julian Sanchez, de Guijo de Coria, Diócesis de Coria — con dimisorias de su Ordinario, á título de Patrimonio.
- D. Juan Amador Rubio, de Palomas, Priorato de S. Marcos de Leon, — con dimisorias de su Ordinario, á título de Sacristia.

**PRESBITERADO.**

- D. Isidro Vicente Valencia, de Robledillo de la Vera, á título de Coadjutoria.  
D. Ladislao Cruz Garcia, del Barco de Ávila, Diócesis de Avila,—con licencia de su Ordinario, *ratione originis*, á título de Coadjutoria.  
D. Modesto Arrojo, del Pino, Diócesis de Coria,—con dimisorias de su Ordinario, á título de Coadjutoria.  
D. Rosendo Carrillo, de Bejar, á título de Patrimonio.  
D. Antonio Rodriguez, de Garrovillas, Diócesis de Coria,—con dimisorias de su Ordinario, á título de pobreza.  
D. Hilario Viejo y Dominguez, de Perales, Diócesis de Coria,—con licencia de su Ordinario, á título de Sacristía.

---

**DINERO DE SAN PEDRO.**

	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<i>Suma anterior</i> . . .	80,639.	7
D. José Fuentes y Cortès, Cura Párroco de la Madroñera. . . . .	40.	
D. Juan Peña, idem de Gargantilla. . . . .	20.	
D. Miguel Campos Caballero, idem de Tornabacas. . . . .	20.	
D. Miguel Garcia, idem de la Oliva. . . . .	40.	
<i>Suma.</i> . . .	80,759.	7

**FIN DEL TOMO VI.**

## INDICE GENERAL

### DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO SEXTO

### DEL BOLETIN.

#### ACTOS DE SU SANTIDAD.

	<u>PÁGINAS.</u>
Preconización de varios Señores Obispos, en el consistorio celebrado en 21 de Diciembre de 1863. . . . .	19.
Decreto de la Sagrada Congregacion de ritos, acerca de las ampollas de sangre halladas en las Catacumbas. . . . .	41.
Amabilidad y firmeza del Santo Padre. . . . .	54.
Decisiones de la Sagrada Penitenciaria en materias de abstinencia. . . . .	67.
Breve de S. Santidad al M. R. Arzobispo de Munich, con motivo del Congreso de sábios católicos, tenido en dicha ciudad. . . . .	145.
Carta de Su Santidad á nuestro Ilmo. Prelado, y Pastoral que con este motivo dirige S. I. á sus queridos fieles. . . . .	163.
Breve de S. Santidad al Sr. Arzobispo de Friburgo. . . . .	277.
Resolucion de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre el uso del aceite mineral, para alumbrar al Santísimo Sacramento. . . . .	284.
Fórmula de la bendicion de ferrocarriles locomotaras &. . . . .	305.
Enciclica de S. Santidad á los MM. RR. Arzobispos y RR Obispos de Polonia. . . . .	309.
Decreto de beatificacion de la venerable Margarita de Alacoque. . . . .	373.

#### ACTOS DE S. E. I.

Circular del Sr. Vicario Capitulár mandando se hagan rogativas para que S. D. M. conceda un feliz alumbramiento á Nuestra augusta soberana. . . . .	41
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Circular del M. I. Sr. Vicario Capitular con motivo de la entrada en el Santo tiempo de cuaresma.	41.
Entrada de S. E. I. en la Capital de su Diócesis.	81.
Carta Pastoral de S. E. I. á sus amados diocesanos al ingresar en su Pontificado.	103.
Edicto en que dispone S. E. I. de las facultades y gracias apostólicas concedidas por Su Santidad.	129.
Circular mandando que se celebren en todos los pueblos de la Diócesis los ejercicios del mes de Maria.	131.
Visita de S. E. I. al Seminario Conciliar, Monasterios de Religiosas y establecimientos de Beneficencia.	137.
Provision de Coadjutorias.	177 y 308.
Circular anunciando la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Cabezuela.	179.
Visita de S. E. I. al Seminario Conciliar con motivo de concluir el curso y regresar los alumnos al seno de sus familias.	192.
Noticias recibidas acerca de las ovaciones de que era objeto S. E. I. en los pueblos que se dignaba visitar.	221.
Edicto acordando varias disposiciones relativas á los alumnos que hayan de ingresar en el Seminario Conciliar.	243.
Regreso de S. E. I. de la Santa Pastoral Visita practicada en el Arciprestazgo de Cabezuela.	249.
Misiones en Bejar y Cabezuela.	252.
Circular sobre la frecuencia de Sacramentos.	263.
Circular instalando en esta Diócesis la asociacion de sufragios mútuos del Clero.	296.
Edicto disponiendo que los estudios hechos en enseñanza doméstica, no tendrán valor académico en el Seminario, sino precede la correspondiente matrícula del año que hayan de cursar.	317.

**ACTOS DE SEÑORES OBISPOS DE OTRAS DIÓCESIS.**

Conclusion de una carta Pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora.	1.
Exposicion á S. M. por el Excmo. Sr. Arzobispo de	

Tarragona y sufraganeos, sobre varias disposiciones emanadas del Gobierno. . . . .	17.
Exposicion á S. M. por el Sr. Obispo de Calahorra con motivo de las Reales disposiciones sobre instruccion pública. . . . .	35 y 60.
Carta Pastoral del Sr. Labastida, Arzobispo de Mejico á los fieles de su diócesis . . . . .	69 y 100.
Observaciones del Sr. Arzobispo de Tarragona con motivo de la Real órden de 7 de Julio de 1853. . . . .	79.
Exposicion dirigida á S. M. por el Sr. Arzobispo de Valencia con motivo de abusos cometidos por el Alcalde de Benifairó. . . . .	155.
Exposicion dirigida á S. M. por el M. R. Arzobispo de Santiago y RR. sufraganeos, con motivo de la enseñanza. . . . .	222.
Discurso del Ilmo. Mermillod sobre la beatificacion de la venerable Margarita Maria de Alacoque. . . . .	380.

REALES DISPOSICIONES.

Carta de S. M. al M. I. Sr. Vicario Capitulár pidiendo se hagan rogativas en la Diócesis para su feliz alumbramiento. . . . .	17.
Real órden aprobando las propuestas hechas por el M. I. Sr. Vicario Capitulár para los Curatos vacantes en la Diócesis. . . . .	18.
Real órden del Ministerio de la Gobernacion para que los Eclesiásticos se abstengan de adquirir Breviarios impresos en el extranjero. . . . .	40.
Carta de S. M. al M. I. Sr. Vicario Capitulár, noticiándole su feliz alumbramiento, y mandando se den gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio. . . . .	53.
Novísima Real órden relativa al consejo paterno en la celebracion de matrimonios. . . . .	63.
Real órden sobre declaraciones de los Eclesiásticos como testigos en causas criminales. . . . .	77.
Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo los datos necesarios para llevar á debido efecto lo	

consignado en el Concordato respecto al cumplimiento de las cargas espirituales. . . . .	188.
Real orden disponiendo la forma en que han de probar su suficiencia los que hayan de ser presentados para Curatos de patronato laical. . . . .	195.
Consulta y resolucíon sobre los derechos de los Coadjutores. . . . .	206.
Ley sobre reuniones públicas. . . . .	261.
Resolucíon sobre el aumento de dotacion pedido por algunos Beneficiados curados de la Diócesis de Calahorra. . . . .	283.
Real orden declarando á los Seminarios exceptuados del pago de la contribucion territorial. . . . .	293.
Otra disponiendo que el pago de la matrícula en los Seminarios no se verifique con el papel designado para este objeto en las Universidades é Institutos . . . .	294.
Otra declarando no exentas del pago de la contribucion territorial las casas rectorales que no se hallan contiguas á las Iglesias. . . . .	325.
Otra designando la dotacion que han de disfrutar respectivamente los Párrocos imposibilitados segun sus diversas categorias. . . . .	326.
Resolucíon sobre el uso del papel sellado. . . . .	341.
Circular sobre los Beneficios curados de Patronato laical	343.
Otra sobre Instrucción pública. . . . .	357.
Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia prohibiendo que los Párrocos y Eónomos sirvan de notarios eclesiasticos en los expedientes matrimoniales.	382.
Aclaraciones sobre la ley de disensos. . . . .	384.

**CIRCULARES DE SECRETARÍA.**

Circular disponiendo la forma en que los Párrocos han de remitir á la Secretaría los estados que pide el Gobierno de S. M., para llevar á cabo la satisfaccion de cargas espirituales que afectan á los bienes desamortizados. . . . .	184.
Otra previniendo á los Párrocos, que no tengan Casa	

rectoral, procuren, si es posible, hacerse de ella conforme á lo dispuesto sobre este asunto. . . . . 196.

Otra acompañada del informe publicado por el Sr. Provisor de Segovia acerca de la estension y límites de la jurisdiccion castrense. . . . . 234.

Otra limitando las facultades dadas á los Sres. Arcipresbiteros, para conceder licencia á los Párrocos de su demarcacion que tuvieren que ausentarse. . . . . 292.

Otra transcribiendo la que el Sr. Obispo de Vich dirige á sus Párrocos con motivo de las cuestaciones para fines piadosos. . . . . 300.

Otra sobre partidas de Bautismo. . . . . 350.

Otra sobre Misas de Colectoria. . . . . 350.

Otra sobre el rezo de la Inmaculada Concepcion. . . . . 351.

Otra excitando la caridad de los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis en favor de las necesidades de Nuestro Santo Padre. . . . . 369.

Otra acompañada de la que el Emmo. Sr. Comisario General de la Santa Cruzada dirige á S. E. dándole conocimiento de haberse dignado Su Santidad prorogar la Bula de Indulgencias y difuntos &c. por el tiempo de doce años . . . . . 386.

AVISOS IMPORTANTES.

Previendo á los agraciados en las últimas propuestas á Curatos se presenten en la Secretaría de Cámara á gestionar la expedicion de la Real cédula. . . . . 19.

Citaciones por el Provisorato á los que se crean con derecho á Capellanías vacantes. . . . . 65, 208, 209, 259, 291, 292, 339, 340, 354, 371 y 372.

Anunciando Ordenes generales en las témporas de la Santísima Trinidad. . . . . 139.

Dando instrucciones sobre el modo de incohar algunos expedientes para reparacion de templos. . . . . 190.

Aviso anunciando el nombramiento de Gobernador Eclesiastico, durante la ausencia de S. E. por razon de Santa Visita. . . . . 208.

	<u>PÁGINAS.</u>
Idem sobre la celebracion de Sínodos para obtener y ampliar licencias. . . . .	208.
Edicto convocando á órdenes generales para las ténporas del Apostol S. Mateo con expresion de los documentos que deben presentar los aspirantes. . . . .	247.
Contestacion á algunas dudas ocurridas sobre el Edicto relativo al ingreso en el Seminario. . . . .	273.
Previendo á todos los Notarios eclesiásticos del Obispado la presentacion de sus respectivos títulos en la Secretaría de Cámara, para refrendarse. . . . .	324.
Código penal en lo relativo á personas y cosas eclesiasticas	328.
Arancel formado por el Tribunal Eclesiástico sobre los derechos que se devengan en los expedientes de dispensas matrimoniales. . . . .	347.
Anunciando órdenes generales en las ténporas del Apostol Santo Tomás. . . . .	352.
Disposicion del M. I. Sr. Provisor sobre Notariás Eclesiásticas. . . . .	352.
Nombramiento de Gobernador Eclesiástico durante la ausencia de S. E. I. por motivo de Santa Visita. . . . .	369.

**VARIEDADES.**

Donativos para Su Santidad 8, 142, 178, 388 y . . . . .	397.
Limosnas distribuidas por el M. I. Sr. Vicario Capitulár á varios establecimientos de Beneficencia. . . . .	21.
Flos Sanctorum por el P. Ribadeneira. . . . .	21.
Socorros á Manila . . . . .	9 y 142.
Progresos de la felicitacion sabatina á Maria Inmaculada . . . . .	9.
Casus pro Mense Februario. . . . .	46.
Agenda de Bufete para el año de 1864. . . . .	47.
Casus pro Mense Martii. . . . .	66.
Felicitaciones á S. E. I. 87, 93, 94, 126 y . . . . .	128.
Órdenes celebradas en Sábado Santo. . . . .	140.
Toma de posesion de un Canonato en esta Sta. I. C. . . . .	143.
Fellecimiento del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona. . . . .	143.
Método para aprender las lenguas italiana y española. . . . .	162.
Órdenes celebradas en el Domingo de Pentecostes, y en	

	<u>PÁGINAS.</u>
las t�mporas de la Sant�sima Trinidad. . . . .	175.
Aviso anunciando la venta de oficios y Misas recibidos del nuevo rezado. . . . .	177.
Anuncio acerca de las F�bulas asc�ticas. . . . .	178.
Maravillosos frutos conseguidos en esta ciudad por la intercesion de la Sma. Virgen en el mes de las Flores. . . . .	181.
Art�culo sobre la elevada mision del P�rroco. . . . .	198.
Aviso sobre la obra titulada la Ley de la naturaleza. . . . .	210.
Lista de las calificaciones obtenidas por los alumnos del Seminario en los ex�menes generales 211 y . . . . .	227.
Prohibicion de libros. . . . .	244.
Vida de Jesucristo por Luis Veuillot. . . . .	260.
Recuerdo � los P�rrocos que no hayan remitido los estados comprensivos de las cargas � que estaban afectos los bienes de su Iglesia. . . . .	276.
� Pueden usarse ornamentos de lana? . . . . .	287.
Art�culo bibliografico en elogio de la obra titulada Tesoro del Sacerdote. . . . .	306.
Toma de posesion de la Dignidad de Maestrescuela en esta Santa Iglesia. . . . .	308.
Breve rese�a de los egercicios espirituales practicados por los alumnos del Seminario, � inauguracion del curso academico de 1864 a 1865. . . . .	319.
Art�culo bibliografico en elogio del libro titulado "La Guirnalda de la Inocencia". . . . .	322.
Toma de posesion de la Fiscalia General del Obispado. . . . .	324.
Progrrsos de la asociacion de sufragios mutuos del Clero de Plasencia. . . . .	332.
Memoria hist�rico-critica de los varones apost�licos, Torcuato, Segundo &. . . . .	355.
Calendario piadoso para el a�o de 1865. . . . .	356.
Resolucion de una cuestion eclesiastica. . . . .	366.
Adicion � la lista de sufragios mutuos del Clero de la Di�cesis. . . . .	389.
Art�culo en honor de la Sant�sima Virgen Maria, en el ministerio de su Concepcion Immaculada. . . . .	390.
Ordenes celebradas en las Temporas de Santo Tomas. . . . .	396.